

Guayaquil, Marzo 25 del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JARJAM S. A.
Ciudad.-

REF.: INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presenté a ustedes señores accionistas de la compañía **JARJAM S. A.**, el resultado de mi revisión efectuada a las transacciones, registros contables y estados financieros del año 2012. De la revisión practicada puedo dar fe de lo siguiente:

- 1.- En el ejercicio fiscal 2012, la compañía empezó a registrar sus transacciones comerciales de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera en lo que aplica para las PYMES.
- 2.- El Control Interno, establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
- 3.- Luego de la revisión, he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Año 2012, guardan concordancia con las registradas en los libros contables
- 4.- En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa y el informe prestado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Ec. John Morocho Aguirre
COMISARIO PRINCIPAL DE JARJAM S. A.